

Señor
SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
E. _____ S. _____

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 13-105813- -00005-0000

Fecha: 2013-08-05 16:26:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9

Re: PI.-GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.-Solicitud de Patente de
Invención en Fase Nacional PCT para "ANTIGENO GB DE
CITOMEGALOVIRUS".-Clase A61K 39/245.-Expediente número 13-
105.813.-

1. Me refiero al Oficio No. **10137** y **10138** dictados por ese Despacho y notificados por fijación en lista de 11 de Junio de 2013.
2. Debidamente autorizado por mi representado, me permito manifestar a ese Despacho que es deseo del solicitante presentar un nuevo capítulo reivindicatorio que reemplaza al originalmente presentado para la solicitud, el cual ahora consta de **18** reivindicaciones, y en el que se han realizado las siguientes modificaciones.

En la siguiente tabla explicativa ese Despacho podrá encontrar el sustento adecuado para cada una de las reivindicaciones que conforman el nuevo capítulo reivindicatorio ahora presentado, de conformidad con lo revelado dentro del capítulo reivindicatorio y/o el texto de la descripción originalmente presentados para la solicitud:

Nueva Reivindicación No.	Sustento
1	Reivindicación 1 originalmente presentada
2	Reivindicación 3 originalmente presentada
3	Reivindicación 5 originalmente presentada
4	Reivindicación 10 originalmente presentada
5 y 6	Respectivamente en las reivindicaciones 14 y 15 originalmente presentadas
7	Reivindicación 17 originalmente presentada
8 a 10	Respectivamente en las reivindicaciones 21 a 23 originalmente presentadas
11	Reivindicación 26 originalmente presentada
12 y 13	Respectivamente en las reivindicaciones 28 y 29 originalmente presentadas
14	Reivindicación 31 originalmente presentada
15	Reivindicación 33 originalmente presentada

JOSE LLORED CAMACHO & CO.

Calle 72 No. 5-83 Piso 5, Bogotá, D.C. Tel: 6069700 Fax 6069701

16	Reivindicaciones 35 y 36 originalmente presentadas y adicionalmente en la página 120 de la memoria descriptiva actualmente presentada para la solicitud
17 y 18	Respectivamente en las reivindicaciones 38 y 39 originalmente presentadas

En relación con este nuevo capítulo reivindicatorio, atentamente me permito manifestar a ese Despacho que el mismo **no amplía** de manera alguna el alcance de la presente invención, tal como fue originalmente presentada, toda vez que este solamente se presenta con el fin de definir en forma más clara y concisa el objeto de la presente invención. Adicionalmente, dicho nuevo capítulo reivindicatorio se encuentra perfectamente sustentado en los capítulos descriptivo y reivindicatorio actualmente presentados para la solicitud, tal como se expuso anteriormente.

3. Por otra parte, estando dentro del término establecido para ello, atentamente me permito allegar los recibos de pago de la tasa establecida para las reivindicaciones adicionales de la solicitud arriba mencionada.

Me permito aclarar que dicho pago corresponde a las reivindicaciones **11 a 18** del nuevo capítulo reivindicatorio, el cual deberá ser estudiado junto con la presente solicitud.

4. Anexo me permito presentar:

- (a) Formulario único de modificaciones y correcciones,
- (b) Recibo número 13-0065211 expedido por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acredita el pago de las modificaciones mencionadas,
- (c) Recibos números 13-0067454 y 13-0067455 expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que acreditan el pago de la tasa que causan las reivindicaciones adicionales; y
- (d) Copia de las páginas **125 a 128** que corresponden al nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por **18** reivindicaciones.

5. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,



ALICIA LLORED RICAURTE

T.P. 53.215

Dirección para Notificaciones: notificacionespatentes@lloredacamacho.com



Espacio reservado para el adhesivo de radicación

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
MODIFICACIONES Y/O CORRECCIONES

1. Identificación del Trámite

☐ Error material ☒ Modificación a una Solicitud en trámite

☒ Patente de Invención

☐ Patente de Modelo de Utilidad

☐ Registro de Diseño Industrial

☐ Esquema de Trazado de Circuitos Integrados

2. Datos del Solicitante:

Persona Natural ☐ Persona Jurídica ☒

GLAXOSMITHKLINE BIOLOGICALS S.A.
Nombre o Denominación / Nombre o Razón Social Completa

ALICIA LLOREDA RICAURTE
Nombre Representante Legal

Tipo de Empresa Micro ☐ Pequeña ☐ Mediana ☐ Otra ☒

Documento de Identificación ☒ C.C. ☐ C.E. ☐ NIT ☐ Otro Número **39.690.713**

Nacionalidad / País de Constitución	Dirección y Domicilio del Titular	Ciudad
Bélgica	Rue de l'Institut 89, B-1330 Rixensart, Bélgica.	Rixensart
Dirección Electrónica		Número Telefónico
Notificaciones patentes@lloredacamacho.com		3264270

☒ Autorizo expresamente a la Superintendencia de Industria y Comercio para que todas las comunicaciones sean enviadas a través de la dirección de correo electrónico

3. Datos del Apoderado:

LLOREDA RICAURTE ALICIA **C.C. 39.690.713** **53.215**
Apellidos y Nombre Documento de Identificación Tarjeta Profesional

Dirección y Domicilio		Ciudad
Calle 72 No. 5-83 Piso 5º		Bogotá D.C.
Dirección Electrónica	No. Fax	Número Telefónico
notificacionespatentes@lloredacamacho.com	6069701	3264270

En caso de haber presentado poder general para asuntos que se adelanten ante la Delegatura de Propiedad Industrial, sírvase indicar el número de su radicación o protocolo de poder general _____

4.

Datos del Trámite

Corrección:

Expediente No. 13-105.813

Aparece

Debe ser

Modificación:

☒ Modificación al Capítulo Reivindicatorio.

☐ Modificación al Capítulo Descriptivo.

☐ Modificación al Resumen.

☐ Modificación a los Dibujos.

☐ Modificación al Solicitante.

5.

Anexos

☒ Comprobante de pago de la tasa para la presentación de la corrección y/o modificación.

☐ Poder, si fuere el caso.

☒ Documento que contiene las modificaciones o correcciones.

☐ Copia de la solicitud y sus anexos en formato magnético.

6.

Firma

Nombre y apellidos

ALICIA LLOREDA RICAURTE

Representante
Apoderado

Firma

C.C. 39.690.713

Tarjeta Profesional 53.215

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0065211	
				Bogotá D.C., Julio 02 de 2013 - 15:03:42	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR.PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	561170304	02/07/2013	17.425.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr.UNDITARIO Vr.CONCEPTO		
1	50005-01-03 CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICACIONES	SOLICITUD MODIFICACIONES CAMBIO SOLICITANTE POR CESION	125.000.00 125.000.00		
			===== \$125.000.00 =====		
SON: **CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE**					
Responsable: _____					
Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-105813- 00005-0000 Fecha: 2013-08-05 16:26:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240 Julio 2 de 2013 - 15:03:54					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA		RECIBO DE CAJA		No. 13 - 0067454	
				Bogotá D.C., Julio 08 de 2013 - 16:45:29	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	561170293	08/07/2013	8.680.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO	
4 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	120.000.00	
				\$120.000.00	
=====					
SON: ***CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No: _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-106813- -00005-0000 Fecha: 2013-08-05 16:26:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Linea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Julio 8 de 2013 - 16:45:34					

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO NIT : 800.176.089-2 - / -					
 Industria y Comercio SUPERINTENDENCIA	RECIBO DE CAJA			No. 13 - 0067455	
				Bogotá D.C., Julio 08 de 2013 - 16:45:29	
RECIBIDO DE : LLOREDA & CIA. S.A.				NI 830.022.145	
*** Soporte del Pago ***					
TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	VR. PAGO
CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	561170293	08/07/2013	8.680.000.00
*** Conceptos Pagados ***					
CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	Vr. UNIDITARIO	Vr. CONCEPTO	
4 50005-01-01	SOLICITUDES	1607 REIVINDICACION PATENTE UNITARIA ADICIONAL A LAS 10 INIC	30.000.00	120.000.00	
				\$120.000.00	
=====					
SON: **CIENTO VEINTE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE***					
Responsable: _____					

Recibo de Caja Aplicado al Expediente No. _____					
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  No. 13-105813- -00005-0000 Fecha: 2013-08-05 16:26:49 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 9					
Sede Centro: Carrera 13 No. 27 - 00 Pisos 3,4,5 y 10 Bogotá, D.C.- Colombia					
Web: www.sic.gov.co e-mai: info@sic.gov.co Conmutador: (571) 5870000 Fax: (571) 5870284 Línea: 018000-910165 Call Center: (571) 6513240					
, Julio 8 de 2013 - 16:45:34					

REIVINDICACIONES

1. Un polipéptido gB de citomegalovirus (CMV) que comprende al menos una porción de un dominio extracelular de proteína gB comprendiendo un dominio de bucle de fusión 1 (FL1) y un dominio de bucle de fusión 2 (FL2), en donde al menos uno de los dominios FL1 y FL2 comprende al menos una eliminación o sustitución de aminoácido.
2. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con la reivindicación 1, que comprende un dominio de transmembrana no funcional (TM).
3. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con la reivindicación 2, en donde al menos 50%, al menos 70%, al menos 80%, o al menos 90% de los aminoácidos del dominio TM es eliminado.
4. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, que comprende al menos una eliminación o sustitución en los dominios tanto FL1 como FL2.
5. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con la reivindicaciones 1 a 4, que comprende una eliminación de al menos 80%, al menos 90%, al menos 95% de los aminoácidos del dominio citoplásmico, o una eliminación del dominio citoplásmico completo.
6. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde al menos una sustitución de aminoácido en el dominio de bucle de fusión FL1 comprende una sustitución de al menos un aminoácido seleccionado de Y.I.Y ubicado en la posición 155-157 de la secuencia

establecida en SEC ID NO: 1, o en una posición correspondiente en otros polipéptidos gB de CMV, con un aminoácido polar distinto a un aminoácido aromático.

7. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con la reivindicación 6, en donde el aminoácido polar se selecciona del grupo que consiste de aminoácidos positivamente cargados que consisten de lisina (K), histidina (H), y arginina (R).

8. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde los aminoácidos Y.I.Y ubicados en la posición 155-157 en el dominio de bucle de fusión FL1 de la secuencia SEC ID NO: 1, o en una posición correspondiente en otros polipéptidos gB de CMV, están substituidos con el aminoácido G.H.R, respectivamente.

9. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde los aminoácidos Y.I.Y ubicados en la posición 155-157 en el dominio de bucle de fusión FL1 de la secuencia establecida en SEC ID NO: 1, o en una posición correspondiente en otros polipéptidos gB de CMV, están substituidos con un estiramiento de aminoácidos que tienen una clasificación de hidrofobicidad de menos de -3, menos de -7, menos de -8, según medido a través de la escala de Kyte y Doolittle.

10. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde al menos una substitución de aminoácido en el dominio de bucle de fusión FL2 comprende la substitución de al menos un aminoácido seleccionado de W.L.Y ubicado en la posición 240-242 de la secuencia establecida en SEC ID NO: 1, o en una posición correspondiente en otros polipéptidos gB de CMV, con un aminoácido positivamente cargado del

grupo que consiste de lisina (K), histidina (H) y arginina (R).

11. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 9, en donde los aminoácidos W.L.Y ubicados en la posición 240-242 en el dominio de bucle de fusión FL2 de la secuencia establecida en SEC ID NO: 1, o en una posición correspondiente en otros polipéptidos gB de CMV, están substituidos con el aminoácido A.F.H, respectivamente.

12. El polipéptido gB de CMV de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 11, que comprende una eliminación de al menos 40%, al menos 50%, al menos 70%, al menos 80%, al menos 90% de los aminoácidos de la secuencia líder, o de la secuencia líder completa.

13. Un polipéptido gB de CMV que comprende una eliminación de al menos 40%, al menos 50%, al menos 70%, al menos 80%, al menos 90% de los aminoácidos de la secuencia líder, o de la secuencia líder completa.

14. Un polipéptido Gb de CMV que tiene la secuencia seleccionad del grupo que consiste de las secuencias establecidas en: SEC ID NO: 3, SEC ID NO: 4, SEC ID NO: 5, SEC ID NO: 10, SEC ID NO: 12, SEC ID NO: 14, SEC ID NO: 16, SEC ID NO: 18, SEC ID NO: 19, SEC ID NO: 20 y SEC ID NO: 21.

15. Una composición inmunogénica que comprende el polipéptido gB de CMV de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14 mezclado con un vehículo farmacéutico adecuado.

16. La composición inmunogénica de acuerdo con la reivindicación 15, que además comprende un auxiliar que comprende 3D-MPL y QS21 en una

formulación liposomal.

17. Un polinucleótido que codifica al polipéptido gB de CMV de cualquiera de las reivindicaciones 1 a 14.

18. Un polinucleótido que tiene la secuencia seleccionada del grupo que consiste de las secuencias establecidas en: SEC ID NO: 6, SEC ID NO: 7, SEC ID NO: 8, SEC ID NO: 9, SEC ID NO: 11, SEC ID NO: 13, SEC ID NO: 15, y SEC ID NO: 17.